

Aplicadores ALP advierte de las posibles sanciones hasta 100.000€ que afectaran a Agricultores y Ganaderos

La entrada en vigor de la prohibición de aplicar purines al campo mediante plato o abanico en muchas comunidades a partir del 1 de enero de 2020, la falta de adaptación de la mayoría de las cisternas y las sanciones que pueden incluso suponer la retirada de las ayudas del pago único (PAC) (que puede ser incluso mayor de 100.000€) hacen que muchos agricultores y ganaderos se estén interesando en adquirir de forma rápida un sistema aplicador de purín que cumpla la normativa

En noviembre de 2017 el gobierno de Mariano Rajoy aprobó un real decreto en el que se prohibía desde enero de 2018 la aplicación de purines mediante cañón, o abanico para evitar una sanción por parte de la Unión Europea por el nivel de emisiones de amoniaco (NH3) de España.

Las emisiones de amoniaco se deben principalmente a la actividad agrícola y ganadera y es en el punto de las aplicación de los purines, principalmente de porcino pero también de vacuno, que en España se realizaba casi en su totalidad por plato y abanico donde se vio la forma más rápida y sencilla de disminuir las emisiones de amoniaco gas NH3 del reino de España.

En el mismo decreto se permitía que las comunidades autónomas decretaran una prórroga de hasta 2 años justificándola en peculiaridades de su territorio. Rápidamente todas las comunidades la solicitaron pero el plazo de dos años esta finalizando y aun faltan muchas cisternas por equipar con sistemas de aplicación que cumplan la normativa.

La distintas administraciones han ido sacando distintas líneas de subvenciones para ayudar a la instalación de equipos aplicadores a los agricultores y ganaderos entre las que destacan los planes renove de 2018 y 2019 que permitían su adquisición en condiciones muy favorables.

Pese a todo esto la instalación de equipos aplicadores se encuentra atrasado estimándose según las asociaciones de fabricantes en torno al 10-15% del total del mercado por lo que se prevé un repunte de las ventas en 2020 para poder cubrir la demanda ya que ahora ya no hay marcha atrás y aquel agricultor o ganadero que aplique purín con una cisterna sin el pertinente aplicador de purín se expone a una sanción en su PAC e incluso en según que condiciones a la retirada integra de la misma, con el perjuicio económico que puede conllevarle.

Una de las mejores opciones que los agricultores y ganaderos tienen es la instalación de un equipo de la marca ALP, <https://www.plumed.es/content/12-aplicador-de-purin-alp> de fabricación nacional (en la provincia de Teruel más concretamente). Los aplicadores ALP se distinguen por ser una solución original adaptada a las condiciones del purín de España, (muy alejado de las condiciones Europeas donde los separadores de solidos-liquido están muy estendidos) y sus sistemas de filtrado secuencial

manual o automático permiten que la aplicación se haga de forma muy homogénea sin tener que parar a efectuar limpiezas manuales. Además cuentan con toda la gama ALP ECO que se puede montar en pequeñas cisternas desde 3.000lts con la misma garantía de funcionalidad y eficiencia pero con una inversión muy inferior por parte del ganadero. Recientemente han presentado su patentado triturador de purín TRITALP que con su sistema inverso se adapta perfectamente a purines que lleven partes groseras (piedras, palos, etc..) como suele suceder en España. Su red comercial con más de 35 concesionarios en toda España acerca de forma sencilla sus productos a los ganaderos y agricultores que lo han de instalar de forma más o menos inmediata.

Datos de contacto:

Juan López Plumed
Ingeniero Agrónomo
978863060

Nota de prensa publicada en: [España](#)

Categorías: [Ecología](#) [Industria Alimentaria](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>